GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	**CONVENIO:**	
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	X
PARCIAL		**FINAL**	X

INFORME No:	3			FECHA:	**26**	de	**AGOSTO**	de	**2025**		
PERIODO: DEL	**1**	de	**OCTUBRE**	de	**2024**	AL	**26**	de	**AGOSTO**	de	**2025**
No. CONTRATO O CONVENIO	**2001**	DE	**2024**	FECHA:	**07**	de	**MAYO**	de	**2024**		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**173.312.044,00**				RPC	**3752**					
REGISTRO BP y P No.	**2024 00415 0013**										
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOGUI**										

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE CONCURRENCIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NRO. 83

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	NANCY YIZETH CHAPARRO PARADA

Teléfono: 7436969 – 7434653 Dirección: **Avenida Colón N° 22 A - 16**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	14	05	2024
PLAZO INICIAL	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
PLAZO CON ADICIONES	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	15	12	2024
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	15	12	2024

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	14	05	2024	
ACTA DE ACLARACION	16	5	2024	1. PLAZO DE EJECUCIÓN: SE REPORTO SIETE SIETE (7) MESES Y NUEVE (9) DÍAS. SIENDO LO CORRECTO DESDE LA SUSCRIPCION HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024. 2. FECHA DE TERMINACION: SE REGISTRO 22 DE DICIEMBRE DE 2024, SIENDO LO CORRECTO 15 DE DICIEMBRE DE 2024.
ACTA ENTREGA DE SUPERVISION	24	5	2024	SUPERVISOR SALIENTE: LUDY LOPEZ SUPERVISOR ENTRANTE: NANCY CHAPARRO
ACTA ACLARATORIA A LA ACLARATORIA DEL ACTA DE INICIO	2	8	2024	ERROR EN LA FECHA DEL ACTA DE ACLARACION, 16 DE MAYO DE 2023, siendo lo correcto 16 DE MAYO DE 2024
ACTA DE TERMINACION	15	12	2024	
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION	26	08	2025	

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL			

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
1. Ejecutar en el Municipio de TOGUI, en los micro territorios priorizados por características de riesgo y accesibilidad, de acuerdo a los lineamientos de la secretaria de salud de Boyacá – dirección de promoción y prevención en salud, las actividades del Plan de salud intervenciones colectivas Departamental, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos anexos del contrato, y cumplir con los lineamientos técnicos definidos para el desarrollo de las acciones del plan de intervenciones colectivas en el marco de la evidencia y la normatividad vigente.	El Contratista participa en la socializacion de lineamientos de ejecución del contrato por cada una de las actividades.	x			Anexos técnicos para ejecucion de actividades.
2. Elaborar Cronograma de Trabajo con la programación mensual de las actividades contratadas, dando cumplimiento a los lineamientos de cada actividad en articulación con las Etapas y el Plan de salud pública de intervenciones colectivas del Municipio, el cual debe incluir la totalidad de las actividades contratadas, según formato establecido por la secretaria de Salud de Boyacá y aprobado por el supervisor del contrato. Las actividades se desarrollarán según la programación aprobada por el supervisor y cualquier cambio de la programación deberá ser informado con un mínimo de 15 días de anticipación, para su aprobación por la supervisión del contrato.	Se presenta y aprueba cronograma de trabajo con la programacion mensual de las actividades contratadas.	X			Cronograma de Ejecución de Actividades
3. El Gerente, el coordinador del PIC y el equipo básico de salud de la ESE, designado para liderar y ejecutar las actividades del PIC de concurrencia Departamental, participaran obligatoriamente de las reuniones de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo realizado por la Gobernación de Boyacá a través de la secretaria de Salud de Boyacá	El Contratista participa en las reuniones convocadas por la secretaria de salud para ejecución del PIC.	X			
4. Asistir el Gerente y la coordinación del PIC de concurrencia departamental a Reuniones programadas para el seguimiento a ejecución de actividades contratadas en aspectos técnicos, financieros y administrativos en las fechas programadas por la secretaria de salud.	El Contratista participa en las reuniones convocadas por la secretaria de salud para ejecución del PIC.	X			
5. Presentar informe de avance de todas las actividades, ejecución técnica y financiera, en los formatos establecido por la Secretaría de Salud de Boyacá, al supervisor del contrato a más tardar los 10 primeros días siguientes a la fecha de corte así: Primer informe desde la fecha del acta de inicio a 30 de Junio de 2024, fecha límite de presentación 10 de julio 2024; Segundo informe desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, fecha límite de presentación 10 octubre de 2024; Tercer informe, desde el 01 de octubre a la fecha de terminación del contrato, fecha límite de presentación 15 de diciembre de 2024. Parágrafo 1. En los municipios que desarrollan Plan Integral de Cuidado Familiar, el tiempo máximo para ejecución de este, será el 30 de noviembre de 2024, fecha en la Cual presentan el informe final a través de la Base de datos actualizada de SIBACOM vigencia 2024 y demás soportes estipulados por los lineamientos técnicos.	El contratista presenta informe de avance de actividades según formato establecido.	x			Informe de Avance de Actividades del Contratista
6. Durante los 10 primeros días siguientes a la ejecución de la actividad se deben cargar en la plataforma los soportes estipulados en los formatos de la Secretaría de Salud de Boyacá y definidos en los anexos técnicos de cada actividad. Para la ejecución de las actividades, se deben dar cumplimiento a los lineamientos generales contenidos en la Nota técnica, que hace parte integral del presente contrato, dando cumplimiento al Decreto 441 de 2022, capitulo 4, sesión 2. De los acuerdos de voluntades. artículo 2.5.3.4.2.4.4.	El contratista carga en el drive destinado para la entrega de los soportes de ejecucion de cada una de las actividades contratadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo Tecnico de cada actividad.	x			https://boyacagob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/pic_salud_boyaca_gov_co/EgNvBVnfhhZAtghq1WPThAEBXqzGb-rW_aY_x9WH_NAcAg?e=On1e0h

7.Dar cumplimiento al Anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, modificada por la Resolución 295 de 2023 y la Resolución 3280 de 2018 para las actividades previstas en el Plan de Intervenciones colectivas departamental y que se desarrollara en el municipio en cumplimiento del objeto del presente contrato, así

Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería y/o Psicología con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 380 familias, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, del sector rural disperso, rural y centros poblados en su orden de priorización , las cuales incluyen: visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y	Se desarrollaron las visitas diarias por cada uno de los profesionales según el cronograma establecido para un total de 245 visitas . Avance en la ejecución: 64%		X			Informe Sibacom plus Unidades de analisis Tablero de control, Cronograma Salas Situacionales
Realizar a familias priorizadas Plan Integral de Cuidado Familiar por auxiliar de enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 380 familias , a través de 2 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad Cuidado BASICO Y BASICO SUPERVISADO ESTAS ULTIMAS CON SEGUIMIENTO ESTRICTO AL RIESGO PARA DETERMINAR POSIBLE INGRESO A CUIDADO ESPECIAL POR EL EQUIPO DE SALUD, del sector rural disperso, rural y centros poblados en su orden de priorización , las cuales incluyen: visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con información en salud, visitas de seguimiento, entrega de programador de compromisos, seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis por equipo básico de salud (Enfermería, psicología) y la medico familiarista de la RED INTEGRADA, aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	Se desarrollaron visitas diarias por auxiliar de enfermería según programación del cronograma se han desarrollado 294 visitas Avance en la ejecución: 78%		X			Informe Sibacom plus Unidades de análisis Tablero de control, Cronograma Salas Situacionales
Desarrollar 2 Ciclo Educativo 9 sesiones, una semanal dirigidas a 20 personas del sector informal de la economía que serán las mismas durante cada sesión, de 60 minutos de duración, tres de cada tema: cuidándonos informalmente, mujer trabajadora campesina, previniendo accidentes - cuidando mi hogar para - caja de herramientas secretaria de salud de Boyacá - a desarrollar en los municipios de proyecto piloto de red.	Se realizaron los 2 ciclos educativos de 9 sesiones de acuerdo a lineamientos Avance en la ejecución: 100%	X				Presentación cronograma • Plan de Acción de actividades dirigidas al sector Informal (trabajadores de economía popular o comunitaria). • Registro asistencia • Planeación sesión • Informe actividad • Anexos (Si se requiere)
Desarrollar 1 ciclo educativo (de 3 sesiones) en el marco de las Jornadas ¨Soy Generación más sonriente¨ dirigido a población gestantes y parejas lactantes del área urbana y rural del municipio sobre: riesgos bucales en la gestación, beneficios de la lactancia materna para la salud bucal y alimentación complementaria, prácticas de salud bucal para la madre y él bebe. Mínimo 10 participantes que serán los mismos en todo el ciclo mínimo dos horas de duración.	Se ha desarrollado tres sesiónes durante las siguientes fechas: 26/06/2024 - 31/07/2024 - 22/08/2024. Avance en la ejecución: 100%	X				Registro Fotográfico Lista de Asistentes PreTest
Realizar acciones de información en salud a través de 12 talleres en el marco de las Jornadas Soy Generación más sonriente¨ llevados a cabo por profesional de odontología a grupos de adolescentes de instituciones educativas del área rural y urbana del municipio sobre: hábitos higiénicos saludables, alimentación adecuada, riesgos del consumo de tabaco en la salud bucal, principales afecciones de origen bucal y signos de alarma para consultar al servicio de odontología. riesgos en el uso de elementos como piercing intra y peri bucales. Mínimo 20 participantes por sesión de mínimo 90 minutos de duración.	Se desarrollaron los talleres con sus 3 momentos establecidos en la Guía Avance en la ejecución: 100%	X				Anexo 2. Formato desarrollo de la sesión por cada taller completamente diligenciado. • Anexo 3. Listado de asistencia participantes por cada taller
Realizar tamizaje para Chagas de los municipios priorizados en el plan de certificación internacional (Recertificación) dirigido a población priorizada. (toma de la muestra por paciente y envió al Laboratorio a los municipios establecidos en lineamiento técnico o al laboratorio Departamental de salud publica)	Se han aplicado 95 pruebas de Chagas de las 100 contratadas. Avance en la ejecución: 95%		X			Listado de Muestras recepcionadas Formatos de entrega de muestras LDSP

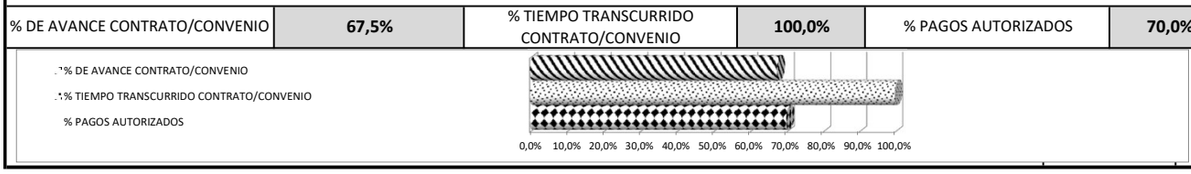
INFORME TÉCNICO

Actividades del PIC departamental que se ejecutan de acuerdo a lo definido en el Artículo 46 de la ley 715 de 2001, Resolución 518 de 2015, Resolución 507 del 25 de marzo de 2020, Decreto Legislativo No. 538 de 12 de abril de 2020.

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**67,5%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**100,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**70,0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Se realiza acta de inicio, se concerta y aprueba cronograma de actividades, se entregan lineamientos anexos técnicos para la ejecucion de cada una de las actividades contratadas, Se avanza con la ejecución de las actividades de acuerdo a lineamiento tecnico, Una vez verificado el cumplimiento de la actividad y certificada por el referente de cada programa de la secretaria de salud de Boyacá se pesenta la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	176769998152	FIDUCIA No.:		BANCO:	BANCO DAVIVIENDA
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:					
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOGUI				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ANTICIPO	40%	05	08	2024	$ 69.324.817,60
ACTA PARCIAL NRO. 1	30,0%	6	12	2024	$ 51.993.613,20
TOTAL					**$ 121.318.430,80**

INFORME JURÍDICO

El contrato se encuentra debidamente legalizado y se desarrolla conforme a la nornatividad vigente: el Artículo 46 de la ley 715 de 2001, Resolución 518 de 2015, Resolución 507 del 25 de marzo de 2020, Decreto Legislativo No. 538 de 12 de abril de 2020. y los lineamientos para la ejecucín del PIC del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Salud de Boyaca.

OBSERVACIONES:

Este informe presenta periodo de cobertura correspondiente al tiempo en el cual la supervisión avaló los soportes presentados por el contratista y documentos administrativos requeridos para el proceso de liquidación del contrato, en el cual ocurrieron los siguientes eventos que dan cuenta de avances y dificultades para la liquidación oportuna del mismo:

1. La ejecución del contrato en relación a las actividades, fueros verificadas y avaladas de acuerdo Certificado de cumplimiento emitido por el referente de cada actividad, presentado ejecución del 67%, para un valor total ejecutado de $116.950.090,00

2. Se solicitan los documentos administrativos requeridos para el proceso de radicación de la liquidación: Certificación Bancaria, Certificación de rendimientos financieros, Factura, Certificación de Parafiscales y Rut, al correo institucional de la ESE en las siguientes fechas: 27/05/2025, 16/06/2025, 17/07/2025, 1/08/2025

3. Se realiza acta de recibo final a satisfacción de fecha 26/08/2025 fecha en la cual la supervisión avaló los documentos recibidos por el contratista.

4. Los documentos y evidencias originales permanecen bajo la custodia del Contratista, dado que contienen información personal y datos sensibles de salud, cuya protección está sujeta a las normativas de privacidad y seguridad aplicables. los soportes en medio magnético se encuentran en el DRIVE del correo institucional pic.salud@boyaca.gov.co en el link
https://boyacagob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/pic_salud_boyaca_gov_co/EgNvBVnfhhZAtghq1WPThAEBXqzGb-rW_aY_x9WH_NAcAg?e=On1e0h

De acuerdo a La protección de los datos personales está consagrada en el artículo 15 de la Constitución Política como el derecho fundamental que tienen todas las personas a conservar su intimidad personal y familiar y su buen nombre, lo mismo que a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en bancos de datos y en archivos de las entidades públicas y privadas. A su vez, el artículo 20 de la Carta garantiza a toda persona el derecho fundamental a informar y a recibir información veraz e imparcial. En desarrollo de los preceptos constitucionales antes citados, el Congreso de la República expidió la Ley Estatutaria 1266 de 2008, con el objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos personales. A su turno, el artículo 17 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, y el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto 1074 de 2015, consagraron la necesidad de garantizar de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de habeas data y estableció dentro de los deberes de los responsables del tratamiento de datos personales, desarrollar políticas para este derecho. El artículo 10, literales g y k, de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”, prevén como derechos de la persona, relacionados con la prestación de servicios de salud, el tratamiento confidencial y reservado de la historia clínica y la intimidad.

Se adjunta certificación de cada una de las actividades contratadas por parte del referente del programa. De acuerdo a lo pactado contractualmente se autorizaron pagos del 70%, sin embargo una vez revisado el cumplimiento de las actividades el contratista cumplió con el 67,48% de las actividades contratadas por lo cual el contratista deberá reintegrar al departamento un valor de $4.368.340,80

NANCY YIZETH CHAPARRO PARADA
Nombre y Firma Supervisor o Interventor

Gobernación de Boyacá
Contratación
PUBLICADO
MARILYN XIOMARA PACHECO BUENO
Fecha: 18/09/2025

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**